

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5106/1

PARRAL, Noviembre 03 del 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
2. El Artículo 97 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El D.F.L. N° 262 de 1977, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
4. El Decreto Exento N° 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
5. El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-
6. El Decreto Exento N° 3936 del 24.08.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Reñaca y Viña del Mar, con derecho a viático, para asistir a Capacitatorio Nacional " El secretario Municipal, atribuciones, facultades y nuevas obligaciones establecidas por la Ley N° 20.500", a partir de las 13:00 hrs. del 02.11.2011 y hasta las 23:30 hrs. del día 04.11.2011, a los siguientes funcionarios municipales:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Planta, Directivo, Grado 7° E.M.R.
JAVIER CARVALLO SAEZ, Planta, Directivo, Grado 8° E.M.R.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a cada uno de los funcionarios más arriba individualizados, Un (01) viático sin pernoctar y Dos (02) Viáticos con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006 del Presupuesto Municipal del año 2011

4.- **DESIGNASE**, como Secretaria Municipal Subrogante, por el periodo señalado, a doña **EVA ORTEGA URRUTIA**, Directivo, Grado 9° E.MR.-

5.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante a doña **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo, Grado 7° E.M.R., por el día 04 de Noviembre del 2011.

6.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante, por el periodo señalado, a don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.MR.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (05).